

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No.14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2017.

En uso de la voz la **Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez**; siendo las 12:00 horas les doy la bienvenida a los integrantes de la Comisión Edilicia permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, que fue programada para el día de hoy jueves 18 de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la calle Colón No. 62 colonia centro de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40,44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

DESARROLLO DE LA REUNION

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

- 2.- Análisis y en su caso firma del dictamen que resuelve en relación a la reforma del artículo 16 fracción I del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

- 3.- Asuntos varios

- 4.- Clausura

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.**Aprobado.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDORA EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ.	PRESENTE
REGIDOR GENARO SOLANO VILLALVAZO.	PRESENTE
REGIDOR ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ. P.C. LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO OFICIO No. 467/2017	PRESENTE
REGIDORA MATILDE ZEPEDA BAUTISTA P.R. LIC. ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO OFICIO No.241/2017	PRESENTE
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ	AUSENTE
REGIDORA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	PRESENTE

Por lo que contamos con la presencia de todos los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación. En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco existe quórum legal, por lo cual podrá llevarse a cabo la reunión.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE: Análisis y en su caso firma del dictamen que resuelve en relación a la reforma del artículo 16 fracción I del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

La presidenta de la Comisión la **C.EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, comienza dando lectura al dictamen en relación a la reforma del artículo 16 fracción I del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 celebrada el día 28 de abril del año 2017, se aprobó en el punto No. 11 en el orden del día la Iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto turnar a comisiones la reforma de la fracción I del artículo 16 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motivada por la C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez.
- En esa misma fecha, el H. Pleno del Ayuntamiento, determinó que la Iniciativa referida fuera turnada a la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios como convocante y de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante, para su análisis y dictamen correspondiente, motivo por el cual nos avocamos al estudio de dicha iniciativa.
- Las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación, somos competentes para conocer y dictaminar la iniciativa señalada en el proemio del presente Dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 40, punto 1, fracciones I y II, 61 fracción IV, 69, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- La C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, autora de la propuesta materia del presente Dictamen, tiene la facultad para presentar iniciativas de ordenamiento ante el H. Ayuntamiento en Pleno, de conformidad con el numeral 87 punto 1, fracción II del Reglamento Interior

del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación con lo estipulado por los artículos 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- Se aprueba en lo general y en lo particular la reforma al Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco para quedar de la siguiente manera:

Artículo 16.- Antes de someter a la consideración del Ayuntamiento alguna propuesta tendiente a la denominación o modificación de la nomenclatura de una vía pública o espacio abierto público será necesario:

- I. Una vez aprobado el Proyecto Definitivo de urbanización y emitida la licencia de urbanización, el urbanizador deberá presentar una propuesta de nomenclatura a la Dirección de Ordenamiento Territorial, antes de solicitar una subdivisión y/ o el acto de entrega y recepción de las obras de urbanización, para que esta a su vez, remita a la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios citando la justificación y cuando proceda los datos bibliográficos de su propuesta;**
- II. Que en la propuesta deberá ser presentada a la Comisión por escrito para su estudio y análisis;**
- III. Que la Comisión emita un dictamen el cual será presentado al Pleno del Ayuntamiento junto con la propuesta; y**
- IV. Que el dictamen sea aprobado por el Ayuntamiento y se publique la resolución correspondiente en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, dando los avisos respectivos.**

Así mismo la **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, solicita a los Regidores Integrantes de las Comisiones dictaminadora la autorización para que puedan votar el punto 2 en el orden del día los C. **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO** que acudió a la sesión de comisión mediante oficio **No. 467/2017** signado por el Regidor **ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ** y la **LIC. ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO** que acudió mediante oficio **No.241/2017** signado por la **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**. Solicitando lo externen levantando su mano. **APROBADO GRACIAS**

La Presidenta de la Comisión la **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, pregunta si alguien más quiere hacer uso de la voz, en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido del Dictamen propuesto en relación al punto No. 2 en el orden del día les solicito lo externen levantando su mano. **APROBADO GRACIAS**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios que plantear

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta de la Comisión la **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, señala que se da por finalizada la presente siendo las 12:50 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.